

RAWSON, 23 de mayo de 2024.

VISTO:

La realización del V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD – Aportes para la Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana; y

CONSIDERANDO:

El Congreso del Visto, organizado por el Instituto Superior de Seguridad Pública y el Centro de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Chaco, se llevará a cabo del 27 al 31 de mayo de corriente año.

La actividad se ha previsto bajo la modalidad virtual con conferencias sincrónicas-asincrónicas, y es de carácter gratuito con inscripción previa.

El Congreso tiene por objeto conocer las particularidades de la aplicación en el campo de la Mediación Policial. Evaluar los aportes de los principios de la mediación y la policía de proximidad al trabajo cotidiano policial. Analizar los avances, dificultades y desafíos que plantea la mediación en el ámbito policial en la región/país. Conocer experiencias que se estén realizando en la materia en la región /país. Reflexionar sobre los aportes de la mediación policial y el trabajo de la policía de proximidad para la construcción de la convivencia ciudadana.

En virtud de la importancia que reviste para esta Oficina de Solución Alternativa de Conflictos la realización del Congreso en cuestión es que resulta pertinente declararla de interés.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere la Ley;

EL COORDINADOR DE LA O.S.A.C.

RESUELVE

Artículo 1º: DÉCLARAR DE INTERÉS para la Oficina de Solución Alternativa de Conflictos de la Procuración General, Ministerio Público Fiscal del Chubut, el V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD – Aportes para la Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana.

Artículo 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 001/24 O.S.A.C.


JORGE FABIAN JASHAL
Director Coord. de Solución Alt. de Conflictos
Ministerio Público Fiscal